ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO
CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD
EL SUBDIRECTOR DEL CIDM CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector de Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con la señora Angela Maria Maldonado Jaime identificada con cedula de ciudadanía No 1.098.797.295 de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: *"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como ilustrador y diseñador gráfico para el diseño de contenidos audiovisuales, piezas gráficas y diferentes elementos multimedia que sean necesarios para la elaboración de los diferentes componentes formativos y demás requeridos en el desarrollo de los programas de formación virtual y a distancia de la institución".*

La presente se expide en Floridablanca, el 18 de enero de 2022

Juan Manuel Castillo Calderon
Subdirector

Proyectó: Ibeth Tatiana Rapalino Alvarado – Apoyo Contratación CPS - CIDM
Revisó: Rafael Neftali Lizcano Reyes – Instructor G17 - CIDM